DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS DEDUCIBLES E IMPUESTOS DESCONTABLES POR OPERACIONES REALIZADAS CON NO RESPONSABLES DE IVA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ART. 616-2 E.T.

CUENTA DE COBRO No. 01

Tuluá, Valle del Cauca. 26 de agosto de 2024

LA PERSONERIA DE TULUA

DEBE A:

JUAN DAVID PEREZ GUTIERREZ

C.C. No. 1.116.264.535 de TULUA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL ($2.860.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CIUDADANIA.

PERIODO DE PAGO:
26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2024

Atentamente;

NOMBRE: JUAN DAVID PEREZ GUTIERREZ
CEDULA: 1.116.264.535
CEL: 3176990645
CORREO ELECTRONICO: juanperezgutierrez175@gmail.com

Me permito CERTIFICAR que por el presente mes SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad prestada por periodos mayores a noventa (90) días continuos o discontinuos dentro del presente año.

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el art. 442 del código Penal y en cumplimiento de lo establecido en parágrafo 2 del artículo 383 E.T y Ley 2010 de 2019.